



OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Revista

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe · IEALC

ISSN 1853-2713

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/observatoriolatinoamericano/>

Volumen 6 · Número 2 (julio-diciembre, 2022)

**Pueblo, Poder y Autoridad en los Suplementos de *La Protesta* (1922-1930)
Primeros pasos de un proyecto de investigación**

Nicolás Andrés Tacchinardi

RECIBIDO: 17 de julio de 2022

APROBADO: 5 de noviembre de 2022

Pueblo, Poder y Autoridad en los Suplementos de *La Protesta* (1922-1930) Primeros pasos de un proyecto de investigación¹

Nicolás Andrés Tacchinardi
Instituto de Filosofía Alejandro Korn - UBA
tacchinardi.n@gmail.com

Resumen

Este trabajo se desarrolla en tres momentos. En el primero, repondremos, comentaremos y analizaremos los principales argumentos de la columna "Comentarios" publicada por López Arango bajo el pseudónimo XAXARA durante el primer trimestre de *La Protesta*. Suplemento Semanal. Nos proponemos identificar el principio doctrinario principal supuesto en esos argumentos y los usos de los conceptos "Pueblo", "Autoridad" y "Poder". En el segundo, intentaremos reconstruir y/o formular aquel principio doctrinario principal supuesto en los argumentos presentados por el autor. En el tercero, nos proponemos esclarecer el significado de los conceptos "Poder", "Autoridad" y "Pueblo" y mostrar como esos conceptos y el principio doctrinario identificado se determinan mutuamente.

Palabras clave: *principios doctrinarios – pueblo – autoridad – poder*

Abstract

This work is developed in three moments. In the first, we will replace, comment and analyze the main arguments of the "Comments" column published by López Arango under the pseudonym XAXARA during the first quarter of *La Protesta*. Weekly supplement. We intend to identify the main doctrinal principle assumed in these arguments and the uses of the concepts "People", "Authority" and "Power". In the second, we will try to reconstruct and/or formulate that main doctrinal principle assumed in the arguments presented by the author. In the third, we intend to clarify the meaning of the concepts "Power", "Authority" and "People" and show how these concepts and the identified doctrinal principle are mutually determined.

Keywords: *Doctrinal principles – People – Authority – Power*

Introducción

Si bien mucho se ha escrito sobre el movimiento anarquista y sobre el periódico *La Protesta*, ningún estudio se ha ocupado aun de los Suplementos que se publicaron entre el año 1922 y el año 1930. Esos Suplementos donde los protestistas se hicieron cargo de la falta de reflexión y divulgación doctrinaria imprescindible en un momento de desplazamiento de centralidad del anarquismo comunista en la organización del movimiento obrero. Por la importancia que tuvo *La Protesta* como órgano de expresión del anarquismo comunista, y debido a la relevancia que sus directores, sobre todo Abad

¹ Agradecemos a los evaluadores y a Bárbara Domínguez por sus observaciones y aportes, que fueron fundamentales para la realización de este artículo. A Matías Farías, Natalia Bustelo y a Alexia Massholder, sin quienes la publicación del mismo no habría sido posible. Y a Ricardo Martínez Mazzola y Karina Vásquez, que con su enorme trabajo sostienen año a año el UBACyT dentro del cual este proyecto se desarrolla.

de Santillán, les consagraron a los suplementos como órgano de difusión y reflexión doctrinaria, consideramos imprescindible ocuparnos de la enorme tarea de reconstruir la[s] doctrina[s] protestista[s] a partir de estas fuentes aun no exploradas.

Realizar un estudio de estos Suplementos puede proporcionarnos materiales sumamente relevantes para reconstruir las doctrinas anarquistas que circulaban en la década del '20 en Argentina y las disputas por los sentidos de los conceptos "Pueblo", "Poder" y "Autoridad" que fueron adoptados o rechazados por el movimiento. Esta es la tarea a la que nos encomendamos en nuestro proyecto de investigación.

Ahora bien, *La Protesta. Suplemento Semanal* cuenta con una cantidad de 255 números publicados (en su mayoría de 8 páginas, con excepciones en números especiales que son más extensos), y *La Protesta. Suplemento Quincenal* cuenta con 90 números publicados (en su mayoría de 16 páginas, con excepciones análogas a las del *La Protesta. Suplemento Semanal*). Por la cantidad de artículos que componen la totalidad de la publicación, consideramos pertinente realizar una selección de una muestra significativa para llevar a cabo nuestros propósitos. Para que la muestra sea pertinente, hemos adoptado los siguientes criterios: nos centramos en artículos que cumplan la función de "editorial"; en artículos que sean firmados por sus directores (Emilio López Arango y Sinesio Baudilio García Fernández), ya sea con sus nombres o con seudónimos reconocibles; en columnas que tengan permanencia por lo menos en cinco números consecutivos; y en artículos que fueron publicados por partes en cinco números o más debido a su extensión.

El proyecto de investigación al que nos referimos parte de la siguiente hipótesis: los principios doctrinarios y los conceptos fundamentales de las doctrinas se determinan mutuamente. Los sentidos aceptables de los conceptos se encuentran restringidos por los principios adoptados, y los principios adoptados requieren la aceptación de significados particulares de esos conceptos.

Consideramos que la corroboración de esa hipótesis requiere de un proyecto de investigación que debe desarrollarse en tres etapas, que son las siguientes:

Una primera etapa que se debe lleva a cabo en tres movimientos. 1) se debe realizar un trabajo de interpretación a través del análisis de los argumentos presentados en las muestras seleccionadas que nos permita identificar los principios doctrinarios que se encuentran formulados o supuestos en dichas argumentaciones. 2) se deben formular de manera precisa esos principios doctrinarios. 3) se deben esclarecer los usos y significados de los conceptos de "Pueblo", "Poder" y "Autoridad" empleados en la muestra analizada y su vínculo con los principios doctrinarios. Debido a la ausencia de estudios sobre estos Suplementos de *La Protesta*, creemos que es pertinente realizar una reposición de los

argumentos que se presentan en la muestra seleccionada, comentar esos argumentos y posteriormente realizar un análisis de los mismos.

Una segunda etapa en la que, empleando el marco teórico de la Historia Intelectual (Pluet-Despatin, 1999; Dosse, 2006; Palti 2004-2005) y tomando los resultados de la etapa anterior como punto de partida, se recuperen las tensiones y polémicas que evidencian la disputa por los sentidos de los conceptos de “Pueblo”, “Poder” y “Autoridad” y la relación entre la aceptación de esos sentidos y los principios doctrinarios defendidos, tanto al interior de los Suplementos como en relación con otras publicaciones vinculadas a *La Protesta*. La reconstrucción de los principios doctrinarios será de suma utilidad para esta segunda etapa, puesto que la disputa por los sentidos de los conceptos sería también una disputa por la aceptabilidad e inaceptabilidad de los principios doctrinarios.

Y una tercera etapa en la que, utilizando el marco teórico de la Historia Conceptual (Pocock, 2011; Koselleck, 1993,2006; Rosanvallon, 2003), se repongan los significados y usos de los conceptos de “Pueblo”, “Poder” y “Autoridad” que fueron comúnmente aceptados por la comunidad discursiva anarquista en la década del '20.

Este artículo pertenece a la primera etapa de nuestro proyecto de investigación. La muestra que hemos seleccionado cumple con dos de los criterios establecidos: pertenece a un director de *La Protesta* (López Arango) y es una columna publicada en once números de *La Protesta. Suplemento Semanal*. Aquí realizaremos un análisis interpretativo de los argumentos presentados por López Arango para identificar el principio doctrinario que se encuentra supuesto en sus argumentaciones. Luego, esclarecemos los usos y significados de los conceptos de “Pueblo”, “Poder” y “Autoridad” empleados en sus argumentos. Finalmente, explicaremos por qué consideramos que esos conceptos y ese principio se determinan mutuamente.

Cuestiones preliminares: Contexto histórico de publicación de los suplementos, y justificación de las fuentes y los conceptos elegidos

A partir de la década del '80 del siglo XIX comienza a gestarse en Argentina el anarquismo como movimiento político y cultural, cumpliendo un rol fundamental desde las primeras décadas del siglo XX hasta su momento de decadencia en la tercera década de dicho siglo (Suriano 2001, 2005; Doeswijk, 2013). Durante la primera década del siglo XX, dos concepciones del anarquismo son las de mayor relevancia en Buenos Aires, que se expresan en dos periódicos: por un lado, el anarquismo individualista divulga sus ideas a través del periódico *El Rebelde*, por otro, el anarquismo asociacionista o anarco-

comunismo se nuclea bajo el periódico *La Protesta Humana*, que pasará a llamarse *La Protesta* a partir de 1903 (Suriano, 2001). Dentro del anarquismo asociacionista pueden diferenciarse tres corrientes: la corriente anarcosindicalista, la corriente de los doctrinarios puros y la corriente de los intelectuales heterodoxos (Suriano, 2001). Esta heterogeneidad que presenta el movimiento anarquista habilita espacios de fronteras difusas propicios para la participación intelectual (Rey, 2012). El anarquismo se ocupó de problemáticas que despertaron interés de sectores que en ese entonces se movían en los márgenes de la vida pública. Y lo hizo mediante la configuración de discursos que contribuyeron a la elaboración de una idea general de pueblo, a una construcción dialéctica del poder a través de las figuras del opresor y el oprimido, y a una fuerte crítica a la idea de autoridad (Godoy, 2000; Suriano, 2001).

Según afirma Suriano (2001), el movimiento anarquista, por sus características ligadas a la militancia de urgencia, relegó la reflexión a un segundo plano, desentendiéndose de las particularidades de la Argentina. Esto le impidió realizar un diagnóstico certero de la sociedad en la que llevaba a cabo sus prácticas. Con la persecución llevada a cabo a partir de la Ley de Residencia y de la Ley de Defensa Social y con la expansión de la participación política de las masas a través de la Ley Sáenz Peña (incompatible con la doctrina ácrata, que rechazaba la delegación del poder que representaba esta Ley), los problemas para el movimiento se incrementaron. En este contexto, el anarquismo comienza a perder fuerzas dentro del movimiento obrero, y finalmente termina siendo desplazado de la dirigencia de la FORA en manos del sindicalismo revolucionario en el IX congreso en el año 1915. “A partir de ese momento y hasta 1922 el sindicalismo revolucionario ingresó en un periodo de crecimiento que lo convirtió en el sector predominante del movimiento obrero” (Suriano, 2005: 62). En el año 1922 tiene lugar, además, el proceso de unificación sindical que tendrá como resultado la USA En ese año, *La Protesta*, que era el más importante órgano de difusión del anarquismo asociacionista, comienza a editar *La Protesta. Suplemento Semanal* (a partir de ahora LPSS), que luego pasará a convertirse en *La Protesta. Suplemento Quincenal* (A partir de ahora LPSQ).

Si bien se han realizado varios estudios históricos sobre el anarquismo en Argentina (Bayer, 1975; Oved, 1978; Blisky, 1984; Godio, 1985; Barrancos, 1990; Zaragoza, 1996; Colombo, 1999; Mancuso y Minguzzi, 1999; Capelletti, 2006; Suriano, 2001, 2005, 2007; entre otros), no solamente sobre el movimiento en general, sino también sobre personajes importantes del movimiento (Bayer, 1975; De la Rosa, 2014), o sobre instituciones como la FORA (Abad de Santillán, 1971; Blisky, 1985). Más extraño es encontrar trabajos que se ocupen particularmente de los periódicos anarquistas (Abad de Santillán, 1927; Rey, 2004, 2017; Di Stefano, 2015) o de las revistas culturales (Minguzzi, 2007, 2014; Rey, 2008, 2012;

Malosetti, 2009; Ansolabehere, 2011), sobre todo de los años que Suriano (2005) llama “de caída” del anarquismo. Y sobre los Suplementos publicados por *La Protesta* entre el año 1922 y el año 1930 no se ha realizado ningún estudio (Domínguez Rubio, 2018).

Estos Suplementos cumplirían el rol de extender la propaganda escrita del periódico para ocuparse de sus deficiencias vinculadas a aspectos doctrinario, como afirmarán en la primera editorial:

LA PROTESTA realiza más bien una labor sindical que doctrinaria, es necesario suplir esa deficiencia, complementando la obra en su doble faz gremialista y anarquista. [...] en lo sucesivo el diario puede dedicar más atención a esas cuestiones de actualidad relacionadas con el movimiento obrero y la propaganda anarquista en el país, dedicando las páginas del suplemento a aquellos problemas de orden internacional y de carácter puramente doctrinario. (Suplemento semanal, año1, N°1: 1).

Ante la falta de un espacio para la divulgación de las ideas filosóficas del anarquismo, *La Protesta* (principalmente Abad de Santillán, según afirman De la Rosa y él mismo en su epistolario, entre otros) decide publicar estos Suplementos para compensar la falta de reflexión que no le permitía vincular su doctrina con el contexto de intervención en el que llevaban a cabo sus prácticas. A partir de la crisis en la labor sindical producida en parte por el fortalecimiento en el sindicalismo del “Comunismo Autoritario” vinculado a la Internacional de Moscú y con el avance del proceso de unificación sindical en la USA, el anarquismo asociacionista comienza una etapa de repliegue desde los espacios de intervención sindical hacia espacios de intervención cultural. En este contexto aparecen estos Suplementos en los que la labor no es la información gremial, sino la reflexión filosófica y la divulgación doctrinaria. La reflexión doctrinaria se vuelve imperativa y estos Suplementos vienen a ocupar ese rol.

Consideramos que los problemas de diagnóstico que Suriano señala en sus estudios sobre el anarquismo (Suriano 2001, 2005 y 2007) quedan opacados ante la publicación de estos suplementos: los ácratas, o por lo menos los vinculados a *La Protesta* y sobre todo Abad de Santillán, se percataron de la deficiencia en la divulgación de sus doctrinas y de la falta de un espacio de reflexión en torno a las mismas, y es ese diagnóstico el que los lleva a publicar estos Suplementos. Es por eso que las fuentes principales para llevar adelante la primera etapa de nuestro trabajo serán *LPSS*, publicado entre los años 1922 y 1926, y *LPSQ* publicado entre 1927 y 1930.²

² Consideramos la posibilidad de incluir como fuente la publicación producto del *Certamen Internacional La Protesta en Ocasión del 30 Aniversario de la Fundación del Periódico La Protesta Humana* (de aquí en adelante *Certamen*) publicado en 1927. Pero aun no hemos determinado su pertinencia para nuestros propósitos.

Ante la inexistencia de estudios sobre los Suplementos de *La Protesta* y debido a que sus objetivos eran de carácter doctrinario, consideramos necesario realizar una reconstrucción de los principios doctrinarios defendidos en dicha publicación a partir de un estudio profundo de la misma y de los usos y significados de los conceptos “Pueblo”, “Poder” y “Autoridad”. Estos tres conceptos son fundamentales para reconstruir el discurso anarquista en general y el de *La Protesta* en particular. Por un lado, el concepto de “Pueblo”, como ya han destacado Suriano (2001), Godoy (2000) y Rey (2012), cumple un rol central en el discurso anarquista. Por otro lado, el concepto de “Autoridad” tiene un papel fundamental en el discurso anarquista puesto que, como afirma Suriano, “parecen haber existido varios anarquismos que confluían en un movimiento cuyo eje nucleador era la negación de la autoridad encarnada en el Estado” (Suriano 2001: 22). Finalmente, la relación fundamental entre el Pueblo y la Autoridad es una relación de Poder, y es por ello que este tercer concepto resulta igualmente relevante en nuestro análisis del discurso protestista. Si los conceptos determinan y son determinados por los principios doctrinarios que se defienden, una reconstrucción adecuada de las doctrinas que circulaban en el movimiento requiere la sistematización la red de conceptos fundamentales que en estas doctrinas y discursos se emplean, esclareciendo sus usos, sus significados y los efectos que estos producen en el público al que se encontraban dirigidos y en los receptores críticos de la doctrina ácrata, y los vínculos entre esos conceptos y los principios doctrinarios que se defienden.

A continuación, repondremos, comentaremos y analizaremos los argumentos presentados en la columna “Comentarios”. Luego reconstruiremos y/o formularemos el principio doctrinario central supuesto en los argumentos de esa columna. Finalmente, esclareceremos los usos y significados de los conceptos propuestos y mostraremos el vínculo entre estos conceptos y el principio doctrinario supuesto en esos argumentos.

Argumentos principales de la columna “Comentarios”

Durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1922, *La Protesta* publicó doce números de *LPSS*. El propósito de estos Suplementos era compensar las deficiencias doctrinarias que se encontraban en el periódico debido a los objetivos que este último tenía. En once de esos doce números se publicó una columna llamada “Comentarios” cuya redacción se encontró a cargo de uno de los directores de *La Protesta*: Emilio López Arango, quien firmó esta columna con un seudónimo: XAXARA. Esta columna se ocupó principalmente de criticar el proceso de unificación sindical que se estaba llevando a cabo y que tendría como resultado la conformación de la USA.

Repondremos, comentaremos y analizaremos los argumentos de López Arango en los artículos de esta columna para identificar el principio doctrinario que funciona como condición de posibilidad del despliegue de su argumentación.

Si habitualmente la columna “Comentarios” suele estar dirigida a criticar el intento de unificación del sindicalismo criollo, en el primer número del *LPSS* publicado el 9 de enero de 1922 podemos encontrar párrafos donde López Arango ensaya explicaciones de las condiciones espirituales que posibilitaron la revolución llevada adelante por el pueblo ruso y el asentamiento de Lenin en el poder:

el fervor religioso, el misticismo y la fe se imponen a toda esa educación domesticadora del hombre, y el alma del *pueblo ruso* refleja a veces los tormentos de la íntima tragedia y otras, saca a relucir todas las rebeldías ingénitas de un *pueblo* capaz de los gestos más heroicos.

La revolución rusa, más que la obra de un partido o de una facción ideológica, representa la resurrección del espíritu indomable de un *pueblo* que no pudo, a pesar de todas las abyecciones, domesticar la civilización burguesa. Pero los resabios de esa cultura asiática, de ese misticismo religioso que mantuvo en una esclavitud abominable a esos millones de esclavos que alimentaban a la insaciable bestia zarista, han surgido de nuevo a la superficie. Sobre la fe del *pueblo* – de ese *pueblo* que hizo la revolución – se afianza hoy en el *poder* de la nueva casta privilegiada: la burocracia bolchevique. (XAXARA, 1922^a: 2. La cursiva es nuestra)

El Pueblo, esa especie de espíritu universal que impulsa a y es impulsado por la dinámica de la historia, en un acto de excepcionalidad histórica, embiste al zarismo. Sin embargo, por su ethos, el pueblo ruso es incapaz de abolir las relaciones de poder que lo someten a la dominación por parte de un grupo selecto de hombres y retorna a su esclavitud. Aunque esta vez bajo el dominio de una nueva casta privilegiada: la burocracia bolchevique. Lenin surge de manera mística para gestionar los mecanismos de dominación.

Sin embargo, a pesar de este espíritu mayormente sumiso del pueblo ruso, hay grupos dentro de esa heterogénea sociedad que impulsan la rebelión, y que intentan arremeter no contra grupos determinados que ejercen el poder o que sostienen el ejercicio del poder por parte de ciertos grupos, sino contra el Poder mismo. Afirma López Arango:

¡Ah, los anarquistas y sindicalistas en Rusia, a pesar del triunfo bolchevique, prosiguieron propagando la indisciplina y la desobediencia a todo *poder*, combatiendo la dictadura del partido gobernante! Este es el delito que no perdonan las gentes de orden...

[...] los anarquistas y sindicalistas rusos, ante el peligro autoritario que suponía la consolidación del gobierno bolchevique, se pusieron frente a los funcionarios del soviét, combatiendo su dictadura y tratando de arrastrar al *pueblo* a la lucha contra los nuevos amos.

[...] Nuestro delito consiste siempre en eso que tanto pretenden recalcar los comunistas criollos. Hemos propagado la resistencia a todo *poder*, la guerra implacable contra el

Estado, la expropiación de las riquezas acumuladas en manos de unos pocos, la lucha armada contra las policías y los ejércitos que amparan a los gobiernos.

[...] La burguesía necesita del apoyo del bolcheviquismo para asegurar su *poder* y prolongar su *dominio* sobre la clase trabajadora (XAXARA, 1922b: 2. Las cursivas son nuestras).

Según López Arango, los anarquistas conciben con esperanza la posibilidad de que el pueblo ruso pueda ser direccionado hacia la revolución para abolir las relaciones de poder que se afianzan gracias a ese mismo pueblo. Los funcionarios del soviét, que en el ejercicio de su poder comenzaban a convertir su Autoridad en Autoritarismo, se asientan como los nuevos amos de ese Pueblo que los anarquistas y los sindicalistas pretenden defender y guiar en su lucha contra estos nuevos amos y hacia su liberación.

Ahora bien, ¿Quiénes componen a ese Pueblo? Como vemos al final de la cita que antecedente, el Pueblo es la clase trabajadora, que se opone a la burguesía y a los funcionarios bolcheviques. Funcionarios que, además, colaboran con los gobiernos burgueses:

Al aceptar el gobierno bolchevique la invitación hecha por los aliados a Lenin para que participe en la próxima conferencia económica de los Estados burgueses, a efectuarse en Génova, abre un nuevo campo a la acción de colaboración. Moscú dejará de representar, teóricamente, el punto divergente de esa acción colaboracionista, que constituye la única actividad del socialismo desde que se organizó en partido político y empleó la acción parlamentaria para la conquista del *Poder* (XAXARA, 1922c: 2. Las cursivas son nuestras).

Para López Arango el gobierno bolchevique ya no es un gobierno combativo ni siquiera en el plano internacional porque gobierna con un espíritu conciliador e intenta negociar/colaborar con los gobiernos que sustentan una economía capitalista. La revolución bolchevique consiguió desplazar del ejercicio del poder al zarismo, pero sus dirigentes ejercen ese poder. En lugar de abolir las relaciones de dominación que posibilita la Autoridad estatal, mantuvieron los mecanismos a partir de los cuales esta Autoridad ejerce su poder para dominar al Pueblo.

La asociación que hace López Arango entre el socialismo y el partido bolchevique le permite realizar una crítica a los trabajadores vinculados al socialismo. Y ligar al bolcheviquismo con la burguesía le permite criticar al sindicalismo asociado a la Internacional Roja:

La lucha tiene en el sindicalismo su expresión económica. Mas resulta innocuo sostener la existencia de un sindicalismo que se basta a sí mismo, al margen de las concepciones políticas y filosóficas que dividen al proletariado en dos grupos perfectamente definidos: el *socialista autoritario*, partidario de las reformas, de la dictadura y del centralismo, que basa en la conquista del *poder* y en conservación del Estado, toda su realización revolucionaria; y el anarquista, que busca en el aniquilamiento de las clases

privilegiadas, en la destrucción de todo *poder* y en la eliminación del Estado, el camino más directo para la emancipación integral de la clase trabajadora. (XAXARA, 1922c: 2. Las cursivas son nuestras).

El socialismo, que busca para López Arango la conquista del poder que se puede ejercerse desde el Estado, no puede prescindir del Autoritarismo y culmina su revolución en la conquista del Poder sin llegar conseguir la verdadera emancipación de la clase trabajadora, que debería contemplar no solamente la abolición de la propiedad privada de los medios de producción, sino también la abolición de las relaciones de dominación. Esta abolición, para López Arango, resulta imposible mientras exista el Estado. Por lo tanto, la emancipación que buscan los socialistas no es integral, sino parcial, ya que el Estado siempre genera relaciones de dominación gracias al monopolio de la violencia legítima y a las consecuencias de esa legitimación de la violencia. Los sindicalistas socialistas, al no buscar la abolición del Estado, al mantener los mecanismos de dominación que el Estado posibilita para hacer uso de ellos, convierten su Autoridad en Autoritarismo.

Los argumentos presentados hasta ahora por López Arango intentan convencer al lector de que el Partido no es el espacio de organización política más adecuado para defender sus intereses: ese espacio es el sindicato. También de que el sindicalismo no debe encontrarse dirigido por el “socialismo autoritario” porque esto implicaría una subyugación del Sindicato al Partido y posiblemente al Estado. Pero la aceptación de esa crítica supone la aceptación de un principio doctrinario que no se encuentra formulado, sino supuesto: el sindicato es el espacio de organización política más adecuado para el Pueblo y debe ser independiente de los Partidos.

En el siguiente número, López Arango muestra cómo funcionan en la práctica las fuerzas militares para, a partir de esa muestra, criticar las relaciones de dominación que el Estado posibilita:

¿Cómo descubrir los métodos terroristas, el salvajismo brutal y cobarde puesto en práctica por las *autoridades militares* para sofocar la rebelión de los trabajadores de Santa Cruz? El hecho interesante para la ‘opinión pública’, es que las tropas dieron fin a los ‘bandoleros’. Y, en este caso, el fin justifica los medios. (XAXARA, 1922d: 2. Las cursivas son nuestras).

Las fuerzas militares del Estado, tanto en el Estado burgués como en el Estado bolchevique, no cumple otra función que la de sofocar la rebelión. Santa Cruz es la demostración de ese uso de la fuerza por parte del Estado burgués; Kronstadt es la demostración del cumplimiento de esa función en el Estado bolchevique. En ambos casos, la rebelión que se sofoca es la impulsada por la clase trabajadora. Es por ello que el proletariado debe estar organizado tanto para luchar contra la burguesía como para luchar

contra el Estado. Y si la institución por excelencia encargada de la organización de la clase trabajadora es el sindicato, estos deben ser independientes tanto de la patronal como del Estado. Por lo tanto, el sindicato no puede estar dirigido por referentes que no estén dispuestos a luchar contra la patronal y contra el Estado para hacer la revolución. Y la aceptación de esa crítica supone la aceptación del principio que hemos identificado como supuesto con una nueva determinación: el sindicato es el espacio de organización política más adecuado para el Pueblo y debe ser independiente de los Partidos y también del Estado.

Otro de los puntos que Emilio López Arango sostiene es el siguiente: la FORAC o FORA Quintista sigue en pie y no comparte los lineamientos políticos de la FORA del noveno congreso. La USA se vislumbra en el horizonte de expectativas de los protestistas y López Arango aún mantiene la esperanza de que la unificación sindical no se produzca bajo los términos que allí se proponen:

Aclaremos estos puntos para disipar ciertos errores, derivados de esa falseada relación histórica. Nada tiene que ver, lo repetimos, la histórica FORA (hoy comunista) con la ex U.G. de T. y ex C.O.R.A., que hoy usa ese nombre que usurpó en la farsa unificadora llamada IX congreso. (XAXARA, 1922e: 2)

La FORAC, si bien se encontraba en clara decadencia como lo han señalado tanto Suriano (2001 y 2005) como Doeswijk (2013), mantenía la esperanza de recuperar la centralidad que había alcanzado durante las dos décadas anteriores, de volver a interpelar a la clase trabajadora y encausarla nuevamente hacia la línea revolucionaria anarco-comunista. Con esa esperanza escribe López Arango:

Los *frentistas* están de capa caída. Derrumbado el Comité de Unidad, que se transformó en una bolsa de gatos, no saben a qué santo encomendarse. ¡Y hay que verlos como tratan de reunir cascotes para levantar la barricada frente a la fortaleza quintista! El quintismo, una vez más, aguló la fiesta a los camaleones, y hasta los bolcheviquis criollos sufrieron las consecuencias del derrumbe estrepitoso del castillo de naipes edificado en su fantasía [...]

Y bien. El frente revolucionario existe hace más de veinte años. ¿Quiénes lo forman? Los anarquistas. ¿Por quién está representado? Por la FORA Quintista [...]

El frentismo apolítico-comunista-camaleón, fue un desgraciado ensayo. El cordón umbilical se rompió y la vieja camaleona, en lugar de un niño robusto, parió tres horribles abortos, sin pies ni cabeza... (XAXARA, 1922e: 2).

Intentando, además, convencer al lector de que el movimiento sindical que se encuentra por fuera de la FORAC no es revolucionario y de que su heterogeneidad ideológica lo vuelve inconsistente e incapaz de conseguir la unificación del proletariado criollo para llevar a cabo la tarea a la que está encomendado el sindicato. López Arango escribe en el número siguiente:

En numerosa asamblea de 17 pintores de brocha gorda se discutió el morrocotudo asunto de la fusión del proletariado. En principio, todos son fervientes unionistas. Pero otra cosa es con guitarra. Cuando los 17 del grupito ‘apolítico-comunista-camaleón’, que constituyen toda una Federación de Pintores, entraron a desbrozar el camino y se internaron un poco en el bosque de su contradicción, aquello fue el disloque.

Eran tres bandos. Cinco por tres, quince. Sobraban dos, que eran neutrales. Y cada grupo de cinco, formando un sector aparte (derecha, izquierda y centro), expuso su punto de vista unitario...

El loro de los ‘comunistas’ repitió las sacramentales palabras de Zinovieff. El papagayo de los ‘apolíticos’ tartamudeó en mal castellano una pésima traducción de la tesis de la Sindical Roja. La urraca de los camaleones lanzó unos monosílabos incoherentes, dando a entender que no estaba de acuerdo con ninguno de los otros dos pajarracos. Los dos neutrales, para hacer ver que algo opinaban, se callaron la boca...

Fue aquella asamblea de 17 pintores de brocha gorda, actualmente en vacaciones, algo colosal, monumental, piramidal. Al leer la crónica hecha por un ‘comunista’ en el organito del partido bolcheviqueño criollo, cualquiera se convence no ya de la posibilidad de la fusión, sino de la eficacia de ese pobre intento de unir por el autógeno las partes antagónicas de nuestro movimiento social.

El interesante debate se postergó para una próxima tenida. ¿Por qué esos 17 desocupados, hábiles para mover la lengua, no levantan un barracón en cualquier terreno baldío, en el que podrían exhibirse al público mediante una modesta entrada? Con el sainete de la ‘fusión del proletariado’, tendrían un éxito colosal, al menos de taquilla.

Anímense, amigos. Al procedimiento para sacar dinero, no pueden poner reparos quienes están acostumbrados a ‘pechar’ a los más desgraciados aventureros del movimiento sindical. Además, según el precepto moral bolcheviqueño, el fin justifica los medios. (XAXARA, 1922f: 2).

Identificando tres movimientos sindicales (excluyendo el movimiento que él defiende, que es el que se identifica con la FORAC) que intentan realizar la unificación del movimiento obrero en una central sindical, pero cuya unificación sería imposible porque quienes pretenden realizarla defienden vertientes ideológicas que se contraponen. Por un lado, los “Comunistas”, por otro, los “apolíticos”, y en tercer lugar los “camaleones”. Sin embargo, el autor nunca se preocupa por definirlos de manera precisa. La estrategia para atacar al intento de unificación sindical parte de la distinción entre estas tres corrientes. Luego se afirma que un grupo de 17 personas que no pueden ponerse de acuerdo ni siquiera entre ellas no pueden unificar al heterogéneo movimiento obrero de Argentina. López Arango pinta una escena burlesca que deja a cualquier lector con la sensación de que el intento de unificación del movimiento obrero bajo los términos que se proponen los fusionistas es imposible.

El ataque al proyecto de unificación sindical continúa en el número siguiente. Allí López Arango afirma que en las cartas orgánicas se evidencia de manera anticipada que el destino del proyecto de unidad sindical es el fracaso:

La característica del actual pleito fusionista [...] consiste en la abundancia de 'cartas orgánicas' [...]

Lo difícil es sacar en conclusión, entre tantas cartas orgánicas (de ese montón de leyes sindicales) una opinión clara y terminante que nos dé la medida de ese espíritu revolucionario capaz de uniformar la acción de la clase trabajadora organizada. Cada preámbulo es una declaración de fe partidista. El 'mayoritario' se inspira en los propósitos de ese grupito político que responde a Moscú; el 'minoritario', interpreta la ambigüedad y el oportunismo de la camarilla 'apolítica'; el 'sindicalista' responde al camandulerismo gremial de los 'prescindentes', que no quieren contraer compromisos morales con ninguna idea para tener libertad de acción en sus coqueteos con el gobierno y en sus genuflexiones ante el patronaje [...]

No son las 'cartas orgánicas' las que fomentan el espíritu revolucionario, o dotan de conciencia a esa masa que se mueve a impulso de necesidades biológicas. ¿Comprendéis por qué fracasan los legisladores sindicales, que pretenden unir al proletariado mediante un decreto? (XAXARA, 1922g: 2).

López Arango ve en el intento de unificación del proletariado por parte de estos tres supuestos grupos una incompreensión del ethos del proletariado criollo. Sostiene que los representantes de este proyecto, preocupados por trazar las líneas con las que dirigirán al proletariado unificado (líneas en las que no se ponen de acuerdo) no entienden que el movimiento obrero no se mueve por mandatos u órdenes, sino por impulso de necesidades biológicas, debido a la falta de conciencia revolucionaria de la masa trabajadora. Pero ¿Cómo dotar a la masa trabajadora de una conciencia revolucionaria cuando las líneas ideológicas que se le presentan son incongruentes? ¿Cómo fomentar el espíritu revolucionario? Ese es el problema que identifica López Arango en la clase obrera criolla, y que el proyecto de unificación sindical que llevan adelante esos supuestos tres grupos no contemplaría. Ese es también el diagnóstico de *La Protesta* respecto al movimiento obrero criollo: la clase obrera argentina carece de conciencia revolucionaria, es por ello que la tarea fundamental de quienes sí tienen esa conciencia es la divulgación doctrinaria. Esa publicidad debe neutralizar la opinión pública gestionada por los medios de comunicación burgueses y por la prensa oficial, y acercar a la clase trabajadora principios doctrinarios consistentes que la guíen hacia la revolución. Por eso la tarea fundamental de LPSS consiste en fomentar una serie de principios que propicien la generación de una comunidad anarco-comunista: porque una clase obrera sin principios claros no es capaz de realizar la revolución. Y si consigue hacer la revolución, no conseguirá sostenerla, como sucedió en Rusia. Los fusionistas intentan unificar al movimiento obrero por la fuerza, y quienes impulsan esa unificación lo hacen con principios contradictorios. Por eso es que esa unificación está destinada al fracaso. La revolución solo es posible si se encuentra sostenida por principios firmes, y sobre esos principios e ideas es que debe conseguirse la unificación del movimiento obrero.

López Arango afirma que la virtud de la FORAC consiste en tener claros los principios que defiende:

Cada acto nuestro, es una afirmación de las ideas que defendemos. Ved por ejemplo el resultado del reciente congreso para la construcción de la Provincial de Buenos Aires. Mientras los 'comunistas' y los 'apolíticos' enviaban sus emisarios por la provincia, propiciando la autonomía de los sindicatos y la concurrencia al congreso 'unificador', los anarquistas de verdad se afirmaban en sus principios estrechando filas en torno de la bandera gloriosa de la FORA Quintista. Y fue gracias a ese espíritu de intransigencia, que la F.O. provincial de Buenos Aires fue una bella realidad y su congreso el más hermoso exponente de la cultura revolucionaria y el espíritu libertario de nuestro proletariado.

Nosotros no tenemos que fusionarnos con nadie. La unión la hemos realizado sin necesidad de congresos, porque se inspira en un claro concepto revolucionario y tiene por base la comunidad de ideas y aspiraciones. ¿Comprenden por fin los políticos, por qué es tan difícil romper el frente revolucionario creado por la FORA Quintista?

Los tahúres seguirán jugando a la fusión. Y el único perdedor será el proletariado que sigue confiando al azar su emancipación. Pero nosotros nos afirmamos siempre, pese a los que siguen fallando con la baraja falluta fabricada en Moscú. (XAXARA, 1922h: 2).

Mientras los fusionistas no consigan que el proletariado tenga un impulso revolucionario guiado por principios consistentes, no solo la unificación será ficticia, también los actos que se impulsen desde el sindicalismo unificado serán poco movilizantes.

Principio doctrinario principal: el sindicato como espacio de organización del Pueblo

El principio doctrinario que sustenta los argumentos de López Arango es el siguiente: el espacio de organización política del Pueblo es el sindicato.

López Arango expresa en sus argumentos ciertas determinaciones de ese principio. La primera: el sindicato debe ser independiente de la patronal, del Estado y de los partidos políticos. A partir de esta determinación López Arango despliega sus argumentos en contra del proceso de unificación sindical. La segunda: el sindicato debe ser revolucionario. Esa revolución debe ser en contra de las relaciones de poder caracterizadas por la dominación, y eso solamente es posible si el sindicalismo se enfrenta tanto a la burguesía como al Estado, que ejerce el monopolio de la violencia para reprimir las demandas populares.

Este principio se muestra fundamental para establecer los objetivos y métodos de disputa política del Pueblo. Ambas determinaciones funcionan como condiciones de posibilidad para la concretización del principio del sindicato como espacio de organización política del Pueblo. También para la abolición de las relaciones de poder determinadas por la dominación, abolición que a su vez funciona como condición de posibilidad para el

establecimiento de una comunidad organizada según la doctrina anarco-comunista que defiende.

En el apartado siguiente presentaremos una interpretación de los significados y usos conceptos de Pueblo, Autoridad y Poder en la columna “Comentarios”.

Interpretación de los conceptos de “Pueblo”, “Poder” y “Autoridad” empleados en la columna “Comentarios”

En este tercer momento de nuestro trabajo relevaremos y analizaremos los usos y funciones de los conceptos de “Pueblo”, “Poder” y “Autoridad” empleados por López Arango en la columna “Comentarios”. Lo haremos a partir de los argumentos que se presentan en nuestra muestra. Luego, mostraremos como estos conceptos el principio doctrinario identificado se determinan mutuamente. Puesto que la muestra se encuentra vinculada a una temática en particular y con ella los principios y conceptos empleados, nuestro análisis no puede proporcionarnos una interpretación definitiva de estos conceptos. Sin embargo, creemos que la muestra es suficientemente significativa por la fuente de la que proviene para sostener que el principio del sindicato como espacio de organización del Pueblo puede proporcionarnos determinaciones sumamente relevantes de los conceptos de “Pueblo”, “Autoridad” y “Poder” de la doctrina ácrata de los protestistas de la década del '20.

Comencemos con el concepto de “Pueblo”. En la primera cita de nuestra muestra se define Pueblo por oposición. A lo que se opone el Pueblo es a la burguesía, pues el Pueblo es eso que la civilización burguesa no pudo domesticar. También se contraponen Pueblo y Autoridades estatales, puesto que a este Pueblo no pertenecen ni la “bestia zarista” ni tampoco la “burocracia bolchevique”. El Pueblo, por lo tanto, se presenta como un conjunto que excluye tanto a la burguesía como a los funcionarios estatales.

En la segunda cita de la muestra analizada notamos también que hay una reivindicación de los anarquistas y sindicalistas rusos por intentar movilizar al Pueblo contra la burguesía y contra las Autoridades estatales, que intentan ejercer el dominio sobre la clase trabajadora en conjunto. Entonces, podemos afirmar que el Pueblo se encuentra conformado por la clase trabajadora. Es la clase trabajadora la que debe liberarse del yugo de la dominación económica y política en el que la tienen apresada la burguesía y las Autoridades estatales.

Esto nos lleva al análisis de nuestro segundo concepto, que es el de “Autoridad”. La primera vez que aparece la Autoridad en nuestra muestra es en la apelación al zarismo y

al gobierno bolchevique. Como hemos visto en el párrafo que precede, esta Autoridad se opone al Pueblo, que es quien se encuentra dominado por la misma. Esta Autoridad, para López Arango, ejerce la dominación sobre la el Pueblo con Autoritarismo. A partir de esta concepción de la Autoridad López Arango presenta su crítica a lo que llama el “socialismo autoritario” en la cuarta cita de este trabajo. Notemos que en el único momento que se emplea el término “Autoridad” es utilizado para mencionar a las “autoridades militares”. Podemos inferir de allí que la Autoridad y el Autoritarismo son indiferenciables en el marco del discurso que López Arango despliega en la columna “Comentarios”. Este Autoritarismo se ejerce sobre el Pueblo para mantener las relaciones de poder en términos de dominación que ejercen esas Autoridades sobre el Pueblo.

Finalmente, el tercer concepto que clarificaremos es el de Poder. El Poder es algo que un grupo determinado puede tomar. Esto se ve con claridad en la primera cita de la muestra analizada, donde se afirma que la burocracia bolchevique *toma* el Poder que se le había quitado a la bestia zarista. Este Poder, que se encuentra asociado a las posiciones de Autoridad, es lo que le permite a esa Autoridad ejercer su dominio sobre la clase trabajadora. Es muy difícil realizar una disociación entre los conceptos de Autoridad y Poder en las dos primeras citas de la muestra, donde parece haber una indistinción terminológica. En la primera cita, lo que obtiene la burocracia bolchevique es el Poder, aunque lo correcto sería afirmar que lo que obtienen es la Autoridad y con ella el ejercicio del poder. En la segunda cita afirma que los sindicalistas y los anarquistas se resistían a todo Poder, aunque parecería más acertado hablar de la resistencia a toda Autoridad. Sin embargo, al final de esta segunda cita se hace un uso del concepto de Poder en sentido estricto que nos permite realizar una distinción entre Poder y Autoridad. Cuando López Arango afirma “La burguesía necesita del apoyo del bolcheviquismo para asegurar su poder y prolongar su dominio sobre la clase trabajadora” (XAXARA, 1922b: P.1) emplea el concepto refiriéndose a algo que se ejerce para garantizar el dominio de la burguesía y el Estado sobre el Pueblo.

En la siguiente cita de nuestra muestra vuelve a aparecer la indistinción terminológica entre Poder y Autoridad: la acción parlamentaria es empleada para conquistar el Poder, afirma López Arango, cuando más bien parece referirse a la toma de posesión de las posiciones de Autoridad del Estado, Autoridad que posibilita el ejercicio del poder. En la siguiente cita, al realizar la crítica al “socialismo autoritario”, esta misma falta de delimitación conceptual vuelve a tener lugar: los “socialistas autoritarios”, afirma López Arango, basan su revolución en la conquista del Poder. Sin embargo, en esta misma cita vuelve a aparecer el concepto de Poder cuando se habla del objetivo del sindicalismo anarquista: allí se habla de la destrucción del Poder para la emancipación integral, y allí se

emplea el concepto en sentido estricto. Pues con esta destrucción se realizaría la abolición de la dominación por parte de las clases privilegiadas. Notemos, además, que, en sentido estricto, el Poder no es otra cosa que una relación de dominación que se ejerce sobre la clase trabajadora, que en este universo discursivo es el Pueblo.

Recapitulando, en la columna de López Arango el Pueblo es la clase trabajadora. Esta definición se establece por oposición (el Pueblo es lo que se opone a las autoridades estatales y a la burguesía) y por una propiedad (al conjunto del Pueblo pertenece la clase trabajadora). Esa clase trabajadora es una clase dominada. Quienes dominan a esa clase trabajadora son la burguesía y los funcionarios estatales. Estos últimos, además, son quienes tienen Autoridad, pero esa Autoridad es ejercida con Autoritarismo. El Autoritarismo con el que los funcionarios dominan a la clase trabajadora es producto del Poder que ejercen esas autoridades autoritarias sobre el Pueblo, habitualmente empleando a las fuerzas militares.

Al ser la clase trabajadora el Pueblo, la única forma de conseguir la emancipación del Pueblo es a través de una revolución que esté dispuesta a abolir la dominación posibilitada por el ejercicio del poder fundamentado en y que fundamenta la Autoridad del Estado, y no solamente a cambiar a una clase dominante por otra, como se hizo en la revolución rusa. El medio para conseguir esa revolución es la organización de la clase trabajadora, inculcándole a la clase obrera principios que le permitan desear la revolución. Para ello es necesario que tomen conciencia de las relaciones de poder que la hacen ser dominada por una clase dominante, sea esta clase encarnada por la burguesía o por los funcionarios estatales. Uno de los principios fundamentales para la realización de esa revolución es el principio del sindicato como espacio de organización política del Pueblo.

Este principio se sustenta en un significado determinado de los conceptos de “Pueblo”, “Poder” y “Autoridad”. Si el Pueblo es la clase trabajadora, la Autoridad es ejercida necesariamente con Autoritarismo y el Poder es una relación de dominación, entonces la revolución solamente es posible si el espacio de organización política del Pueblo es el sindicato, y si este sindicato es revolucionario e independiente de la patronal, del Estado y de los partidos políticos.

Si nuestra interpretación de los conceptos de “Pueblo”, “Poder” y “Autoridad” en los argumentos de nuestra muestra es correcta, podemos afirmar que el empleo de estos conceptos determina y es determinado por el principio que estos mismos conceptos posibilitan: el principio del sindicalismo como espacio de organización política del Pueblo. Dijimos que este principio tiene dos determinaciones. La primera es que el sindicato debe ser independiente tanto del Estado como de la patronal y de los partidos

políticos. La segunda, que el sindicalismo debe ser revolucionario para conseguir la emancipación integral. Este principio así determinado solamente es aceptable si el Pueblo es la clase trabajadora, si la Autoridad es ejercida necesariamente con Autoritarismo, y si el Poder es esa relación de dominación que se ejerce a través de la Autoridad que posibilita el Estado. Si esto es así, entonces estos conceptos en este universo discursivo determinan el rol doctrinario que cumple el principio del sindicato como espacio de organización política del Pueblo. Pues este espacio cumpliría la función de asociar al Pueblo, conformado por la clase trabajadora, para conseguir su emancipación tanto de las Autoritarias Autoridades estatales como de la burguesía a través de un proceso revolucionario que posibilite la abolición de las relaciones de poder en términos de dominación.

Conclusiones

Hemos repuesto y comentado los argumentos centrales de la columna “Comentarios” de López Arango. Luego, a partir del análisis de esos argumentos hemos identificado un principio que posibilita el despliegue de esos argumentos: el principio del sindicato como espacio de organización del Pueblo; y hemos formulado las dos determinaciones fundamentales de ese principio: 1) el sindicato debe ser independiente del Estado, la patronal y los partidos políticos, 2) el sindicato debe ser revolucionario. Luego hemos proporcionado una interpretación de los conceptos de Pueblo, Poder y Autoridad a partir de los usos y significados de estos conceptos en los argumentos analizados, hemos vinculado esas interpretaciones con el principio identificado y hemos justificado por qué esa definición es la más propicia para estos conceptos en el universo discursivo que se presenta en nuestra muestra.

Como hemos mencionado con anterioridad, este análisis nos proporciona de resultados necesarios para el avance de nuestra investigación, que se encuentra en desarrollo. En futuros trabajos se analizará el resto de la muestra seleccionada a partir de los criterios que hemos establecido en nuestro proyecto de investigación con la expectativa de encontrar otros principios doctrinarios igualmente significativos y de acceder a otros usos y significados de los conceptos propuestos. Consideramos que el avance en esta línea de trabajo nos permitirá llegar a la segunda etapa de nuestro proyecto con resultados que nos acercarán a nuestros objetivos.

Referencias bibliográficas

- Abad de Santillán, Diego, “La Protesta. Sus diversas fases y su significación en el movimiento anarquista de América del Sur”, en *Certamen Internacional La Protesta en Ocasión del 30 Aniversario de la Fundación del Periódico La Protesta Humana*, La Protesta, Buenos Aires, 1927.
- Abad de Santillán, Diego, *La FORA Ideología y trayectoria*, Terramar Ediciones, Buenos Aires, 2005.
- Ansolabehere, Pablo, *Literatura y anarquismo en Argentina (1879-1919)* Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2011.
- Barrancos, Dora, *Anarquismo, Educación y Costumbres en la Argentina de principios de siglo*, Contrapunto, Buenos Aires, 1990.
- Bayer, Osvaldo. *Los anarquistas expropiadores. Simón Radowitzky y otros ensayos*, Editorial Galerna, Buenos Aires, 1975.
- Blisky, Edgardo, *La semana trágica*, CEAL, Buenos Aires, 1984
- Blisky, Edgardo, *La FORA y el movimiento obrero (1900-1910)*, CEAL, Buenos Aires, 1985
- Capelletti, Ángel, *La ideología anarquista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006.
- Colombo, Eduardo, *Los desconocidos y los olvidados, Historias y recuerdos del anarquismo en la Argentina*, Nordan, Montevideo, 1999.
- De la Rosa, Ma. F., *La influencia de Diego Abad de Santillán en la conformación de una red intelectual libertaria latinoamericana, 1920-1930*, Ed. Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, Argentina, 2014.
- Di Stefano, M., *Anarquismo de la Argentina. Una comunidad discursiva*. Ed: cabiria, Buenos Aires. 2015.
- Doeswijk, A., *Los anarco-bolcheviques rioplatenses*, CeDInCI editores, Buenos Aires, 2013
- Domínguez Rubio, L., *El Anarquismo Argentino. Bibliografía, Hemerografía y Fondos de Archivo, Utopía Libertaria*, Buenos Aires, Argentina, 2018.
- Dosse, François, *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*, Universidad de Valencia, 2006.
- Godio, Julio, *La semana trágica de enero de 1919*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1985.
- Godoy, A. *El caso de la prensa anarquista, en la prensa obrera. Investigación y Crítica*. Revista del Centro de investigaciones sociales, 2000, S/D.
- Koselleck, R., *Futuro y pasado. Para una semántica de los estudios históricos*. Ed. Paidós. Barcelona. 1993.
- Koselleck, R., “Estructuras de repetición en el lenguaje y en la historia” en *Revista de estudios políticos* (nueva época), N°134, pp. 17-34. 2006.
- Mancuso, Hugo y Minguzzi, Armando, *Entre el fuego y la rosa. Pensamiento social italiano en Argentina. Utopías anarquistas y programas socialistas (1870-1920)*, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 1999.
- Malosetti Costa Laura y Pante, Isabel, “Las primeras publicaciones ilustradas de Alberto Ghirardo: de El Sol a Martín Fierro” en Malosetti Costa, Laura y Gene, Marcela (comp.), *Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*, Edhasa, Buenos Aires, 2009.
- Minguzzi, Armando, *Martín Fierro. Revista Popular Ilustrada de Arte y Crítica (1904-1905)*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras / CeDInCI, 2007.
- Minguzzi, Armando, *La revista Ideas y Figuras de Buenos Aires a Madrid (1909-1919)*, Biblioteca Orbis Tertius, Buenos Aires, 2014.
- Oved, Iacov, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina, Siglo Veintiuno*, México, 1978.
- Palti, E., “De la historia de las ‘ideas’ a la historia de los ‘lenguajes políticos’. Las escuelas recientes den análisis conceptual. El panorama latinoamericano.” En *Anales*, N°7-8, pp. 63-82. 2004-2005.
- Pluet-Despatin, Jacqueline, “Une contribution à l’histoire des intellectuels: les revues” en *Les Cahiers de L’IHTP*, N°20, número especial “Sociabilites intellectuels: lieux, milieux, reseux”, pp. 125-136, marzo 1999.
- Pocock, J., *Pensamiento e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Ed. Akal. Madrid. 2011

- Rey, Ana Lía, Periodismo y cultura anarquista en la Argentina de comienzos del siglo XX. Alberto Ghirardo en *La Protesta* y Martín Fierro, Cuadernos de Hipótesis y Discusiones, Instituto de Literatura Argentina, Buenos Aires, 2004.
- Rey, Ana Lía, “Apuntes para pensar el arte anarquista a través de la revista Ideas y Figuras” en *Entre pasados*, N° 32, Buenos Aires, 2008, pp. 89-104.
- Rey, Ana Lía, “Notas sobre tres revistas anarquistas de principios de siglo XX. Públicos populares, jóvenes periodistas y crítica político-social” en *Cuadernos de Historia*, N° 9. Historia, cultura y medios de comunicación. Enfoques y perspectivas, 2012.
- Rey, Ana Lía, “Periodismo y periodistas anarquistas en Buenos Aires a comienzos del siglo XX”, en *Improntas de la historia y la comunicación*, N°4, 2017, e.012.
- Rocca, Pablo, “Por qué, para qué una revista (Sobre su naturaleza y su función en el campo cultural latinoamericano)” en *Hispanérica*, año 33, N°99, diciembre 2004, pp. 3-19.
- Rosanvallon, P., Por una historia conceptual de lo político. Ed. F.C.E. Buenos Aires. 2003.
- Sirinelli, Jean François, “De la demeure à l’agora. Por une histoire culturelle du politique” en *Vingtième Siècle. Revue d’histoire*. N°57, janvier-mars 1998, pp. 121-131.
- Suriano, Juan, Anarquistas: cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890-1910, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 2001.
- Suriano, Juan, Auge y caída del anarquismo. Argentina, 1880-1930, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2005.
- Suriano, Juan, “El anarquismo y el poder”, en *Entre pasados*. Año XVI, N° 32, 2007 pp. 105-119.
- Zaragoza Rovira, Gonzalo. Anarquismo argentino, 1876-1902. Ediciones de la Torre, Madrid, 1996.
- Xaxara (López Arango), “Comentarios”, en *La Protesta. Suplemento Semanal* N°1, Buenos Aires. 1922a.
- Xaxara (López Arango), “Comentarios”, en *La Protesta. Suplemento Semanal* N°2, Buenos Aires. 1922b.
- Xaxara (López Arango), “Comentarios”, en *La Protesta. Suplemento Semanal* N°3, Buenos Aires. 1922c.
- Xaxara (López Arango), “Comentarios”, en *La Protesta. Suplemento Semanal* N°5, Buenos Aires. 1922e.
- Xaxara (López Arango), “Comentarios”, en *La Protesta. Suplemento Semanal* N°6, Buenos Aires. 1922f.
- Xaxara (López Arango), “Comentarios”, en *La Protesta. Suplemento Semanal* N°8, Buenos Aires. 1922g.